I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 16 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6148/2009; el Ordinario N°400/1046/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/249/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud presentada por el interesado; fotocopia del Formulario Único de Pago Folio N°702/12132/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CARLOS LEMA LEPE,** cédula de identidad N° 10.582.257-K, la suma de $8.109.- (ocho mil ciento nueve pesos), quien ha desistido continuar con los trámites de obtención de duplicado de su Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web